

**Informe de Comisario para el año 2012 de la Compañía
SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE PALMISTE SIEXPAL S.A.**

Pablo Ramiro Ulloa Vivanco, en mi calidad de Comisario de la compañía, legalmente posesionado mediante Acta de Junta General, cumpliendo con lo establecido en los estatutos y las disposiciones legales, me permito poner a consideración a la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Durante el año fiscal 2012, las actividades de la compañía se han desarrollado cumpliendo las normas legales, de acuerdo a los estatutos, reglamentos y las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

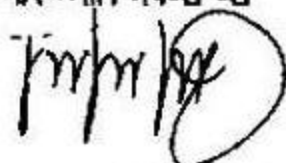
La buena colaboración del gerente general y de los empleados de la compañía me permitió realizar los controles que se requieren.

Revisados los documentos del libro de acciones, de los accionistas, los trabajadores, el libro de actas de la Junta General, los expedientes de actas, puedo certificar que estos concuerdan con las disposiciones legales existentes.

Los registros contables y estados financieros llenen sus respectivos correspondientes, cumpliendo las políticas de control interno de la compañía.

Los documentos contables y administrativos reflejan la situación financiera real de la compañía SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE PALMISTE SIEXPAL S.A. hasta el 31 de diciembre del 2012, los mismos que están de acuerdo a los principios de contabilidad y la Ley de Compañías.

Atentamente



Dr. Pablo Ulloa Vivanco
C.C. 170634853